



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
SECRETARIA EJECUTIVA**

OFICIO NÚMERO:

**ING. ARSENIO A. CANTÚ GARZA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
P R E S E N T E.**

En sesión celebrada en fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:-----

----- ACUERDO GENERAL 3/2017 -----

"----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.-----

----- V i s t a propuesta del Magistrado Presidente para aprobar y difundir la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia correspondiente al año dos mil diecisiete; y,-----

----- C O N S I D E R A N D O -----

----- I.- Que de conformidad con el artículo 114 apartado B, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado, así como de los numerales 6º, antepenúltimo párrafo, y 122, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es facultad de este Consejo de la Judicatura, formular anualmente una lista oficial de las personas que conforme a su especialidad y antecedentes sean aptos para fungir como peritos en los asuntos ventilados ante los órganos del Poder Judicial del Estado, en que así se requiera.-----

----- II.- Que mediante acuerdo dictado por el Pleno de este Órgano Colegiado el trece de diciembre de dos mil dieciséis, se ordenó la expedición y publicación de la Convocatoria para aspirantes a integrar la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año dos mil diecisiete, misma que señaló los requisitos y plazos para la presentación de la documentación y solicitud de registro respectivos.-----

----- III.- Que como respuesta a la referida convocatoria, se recibieron de todo el Estado solicitudes de personas interesadas en formar parte de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, las cuales cumplieron los requisitos que para tal efecto se anunciaron en la propia convocatoria, dando por ello, como resultado, la conformación y actualización de la Lista Oficial de Peritos de que se trata, integrada por especialistas en las diversas áreas de conocimiento, conforme así lo acreditaron.-----

----- IV.- Luego entonces, resulta oportuno someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura, el pronunciamiento relativo a la aprobación y difusión de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, correspondiente al año dos mil diecisiete, por lo que, con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 122, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emite el presente:-----

----- A C U E R D O -----

----- Primero.- Se aprueba la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, compuesta por especialistas en diversas áreas de conocimiento, conforme así lo acreditaron, al tenor del documento que se anexa al presente Acuerdo

formando parte del mismo, la cual estará vigente para el año dos mil diecisiete hasta su actualización en el año inmediato siguiente.-----

----- **Segundo.-** Publíquese la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría General de Acuerdos, así como de las Salas y Juzgados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y en la página Web del Poder Judicial del Estado, para su difusión.-----

----- **Notifíquese.-** Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Ernesto Meléndez Cantú, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. **SEIS FIRMAS ILEGIBLES.**”-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes, anexándole para su publicación como se ordena en el acuerdo inserto copia certificada de la “Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia”.

A T E N T A M E N T E.
Cd. Victoria, Tam, a 1 de Febrero de 2017
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN

L´AHR/I´ganp.